

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Albal

*2024/08214 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la información pública de la interpretación del Plan General Urbano, en cuanto a la manzana en la que se ubica la parcela número 39 de la calle Santa Ana. Expediente 2022/3302.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Albal, mediante acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintitrés adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- Acordar excepcionalmente la interpretación de estimar la posibilidad de edificación de una planta (1) tras la línea de 20 metros de aprovechamiento en el patio de luces de la manzana donde se ubica el inmueble sito en la C/ Santa Ana, 39 de Albal (Zona ACA), habida cuenta de que en cada plano del Plan General de Albal, la parcela tiene un grafismo diferente como se aprecia en los extractos de planos del informe técnico de fecha 10 de enero de 2022.

Segundo.- Esta interpretación excepcional no supone alteración del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Albal en fecha 30 de marzo de 2006 punto 4, que continuaría en vigor como interpretación para el caso de divergencia entre planos en materia de patio de luces, profundidad edificable y líneas de cambio de alturas, donde seguirá prevaleciendo la ordenación contenida en los planos de la serie III, correspondiente a mayor escala (1:1000).

Tercero.- Tomar cuenta de las divergencias existentes entre los planos de la serie II.1.2 (ACA), serie II.1.3 (ENSUR) y serie III (Aliniaciones y Rasantes) al objeto de su incorporación en próximas modificaciones puntuales de planeamiento.

Cuarto.- Dejar sin efecto los informes urbanísticos, certificados urbanísticos y cualquier otro documento administrativo con efectos frente a terceros, en relación a consultas urbanísticas realizadas sobre el patio de manzanas donde se integra el inmueble de la C/ Santa Ana, 39 de Albal, que se hubieran emitido con anterioridad al presente acuerdo interpretativo.

Quinto.- Publicar el presente acuerdo de interpretación en la página web del ayuntamiento de Albal para general conocimiento de los ciudadanos, así como en el diario oficial correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albal, a 22 de febrero de 2023. —El alcalde, Ramón Marí Vila.

